FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA

COLOMBIANA ESUFA

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

No.008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025

Madrid, Cundinamarca; 03 de Marzo del 2025

ASUNTO: Evaluación de las ofertas presentadas en el **PROCESO DE MÌNIMA CUANTÍA N°. 008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025, CUYO OBJETO ES EL "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ DE ACUERDO CON FICHA TECNICA LOTE 1: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL"**

PRESUPUESTO DEL PROCESO TOTAL: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($129.500. 000.oo) respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal N°. 2425 de fecha 17 de enero de 2025.

OFERTAS RECIBIDAS A TRAVES DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II

Una vez realizado el cierre del proceso No.0008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025, el día 19 Febrero del 2025 a las 14:00 HR., se presentaron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	Oferta en evaluación	19/02/2025 1:53 PM	62.056.665 COP
COLTEMAYOR 008 ESUFA	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A	Oferta en evaluación	19/02/2025 1:52 PM	737 COP
JLAP ESUFA	G&M GRUPO EMPRESARIA SAS	Oferta en evaluación	19/02/2025 1:49 PM	103.756.761 COP
3D dotaciones	3D JYJ SAS	Oferta en evaluación	19/02/2025 1:44 PM	108.964.532 COP
OFERTA DOTACION CIVIL ESUFA 2025	DOTACIONES Y SUMINISTROS MB ASOSCIADOS SAS	Oferta en evaluación	19/02/2025 1:35 PM	88.652.628 COP
008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025	MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR	Oferta en evaluación	19/02/2025 1:32 PM	115.790.296,17 COP
ESUFA BARACHIEL	DOTACIONES BARACHIEL SAS	Oferta en evaluación	19/02/2025 1:14 PM	111.418.500 COP
OFERTA ESUFA	TADINO SUMINISTROS SAS	Oferta en evaluación	19/02/2025 1:12 PM	108.928.000 COP
GRANADOS Y MEDALLAS S.A.S 008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025	GRANADOS Y MEDALLAS	Oferta en evaluación	19/02/2025 12:51 PM	119.949.007 COP
ESUFA MULTISUPPLY	MULTISUPPLY	Oferta en evaluación	19/02/2025 12:28 PM	103.887.000 COP
008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 GT	GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S.	Oferta en evaluación	19/02/2025 12:24 PM	38.930.523 COP
EJERCITO ESUFA DOUZE	DOUZE SAS	Oferta en evaluación	19/02/2025 12:02 PM	109.877.928,35 COP
Calzado Madrid	BOONCRACK S.A.S.	Oferta en evaluación	19/02/2025 11:59 AM	32.488.284 COP
008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025	SPARTA SHOES S.A.S.	Oferta en evaluación	19/02/2025 11:59 AM	122.370.207 COP
ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN 008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 + LA GEMA SAS	LA GEMA SAS	Oferta en evaluación	19/02/2025 11:26 AM	74.387.000 COP
DOTACION MINIMA CUANTIA ESUFA	Manufacturas Creare S.A.S	Oferta en evaluación	19/02/2025 7:41 AM	112.289.125,9 COP
ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES	ATARA PROYECTOS E INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	19/02/2025 7:39 AM	105.911.334,77 COP
dotaciones Fuerza Aereoespacial 2025	MULTIACTIVA LOS ANDES SAS	Oferta en evaluación	19/02/2025 12:33 AM	116.663.873 COP
DOTACION PERCIVIL ESUFA	HARVEY STEVE BARRAGAN NIÑO	Oferta en evaluación	19/02/2025 12:32 AM	107.965.000 COP
Comercializadora Textil Dysatex SAS .	DYSATEX SAS	Oferta en evaluación	18/02/2025 7:53 PM	108.475.640 COP
OFERTA_ESUFA_DOTACION	INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS	Oferta en evaluación	18/02/2025 7:50 PM	111.536.677 COP
INVERSIONES BRT SAS FAC ESUFA GRUAL 2025	INVERSIONES BRT SAS	Oferta en evaluación	18/02/2025 7:11 PM	114.895.132 COP
CT-008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025	CONFECCIONES TEXBLANCO SAS	Oferta en evaluación	18/02/2025 3:10 PM	77.103.500 COP
ESCUELA OFICIALES - DOTACION	HECTOR GARCIA GONZALEZ	Oferta en evaluación	18/02/2025 3:03 PM	81.255.000 COP
ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ DE ACUERDO A FICHA TECNICA	SAGA	Oferta en evaluación	18/02/2025 2:48 PM	96.700.000 COP

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista recaerá **sobre la oferta con el precio más bajo**, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad, se evalúa la oferta del menor valor determinada luego de la corrección aritmética, entregada por la evaluadora económica, quien, para efectos del presente proceso de selección, se presenta así:

LOTE 1

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	**$ 62.056.665,00**
2	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS	**$ 69.640.000,00**
3	INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS	**$ 71.154.860,00**
4	ATARA PROYECTOS E INGENIERIA SAS	**$ 72.634.427,91**
5	G & M GRUPO EMPRESARIAL SAS	**$ 72.795.040,00**
6	TADINO SUMINISTROS SAS	**$ 73.488.000,00**
7	MULTISUPPLY	**$ 73.583.650,00**

ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE, EN CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE ECONOMÍA EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, SOLAMENTE SE EVALÚA LA OFERTA DEL MENOR VALOR DETERMINADA LUEGO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA.

.

OFERENTE No 1: COMERCIALIZADORA BENDITO SAS

CONCLUSION EVALUACION OFERENTE COMERCIALIZADORA BENDITO SAS LOTE N°1 la empresa **NO FUE HABILITADA JURIDICAMENTE Y ECONOMICAMENTE** por no subsanar las solicitudes de requerimientos realizadas de la evaluación jurídica y económica mediante SECOP II, mediante documento de fecha 20 de febrero de 2025.

El Comité Evaluador emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso de que se realicen observaciones y requerimientos y si el oferente no subsana en el plazo solicitado, la oferta será **RECHAZADA.**

OFERENTE	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO ECONOMICO	CONCEPTO JURIDICO
COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

por lo cual se procede a evaluar al siguiente en el orden de elegibilidad el cual es la firma SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS

OFERENTE No. 2: **SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS**

CONCLUSION EVALUACION OFERENTE SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS LOTE N°1 la empresa **NO FUE HABILITADA JURIDICAMENTE, ECONOMICAMENTE Y TECNICAMENTE** por no subsanar las solicitudes de requerimientos realizadas de la evaluación jurídica y económica mediante SECOP II, mediante documento de fecha 21 de febrero de 2025.

El Comité Evaluador emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso de que se realicen observaciones y requerimientos y si el oferente no subsana en el plazo solicitado, la oferta será **RECHAZADA.**

OFERENTE	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO ECONOMICO	CONCEPTO JURIDICO
SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

OFERENTE No. 3. INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS

Se procede a realizar la verificación de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes **ECONOMICO, TECNICO Y JURIDICO** del oferente, en la cual el Comité Evaluador, informa al señor Gerente de Proyecto, y este a su vez remite el consolidado de las evaluaciones, mediante oficio No. o FAC-S-2025-040523-CI del 27 de febrero de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFASUJEM-GRUAL, adjuntando las respectivas evaluaciones, al señor Subdirector de Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor, Ordenador del Gasto, así:

1. **VERIFICACIÓN REQUISITOS ECONÓMICOS:**

El evaluador económico, la Señora **AS14 NATHALIA DEL PILAR BAJONERO ZALDUA** una vez revisado y evaluado los documentos objeto de verificación, emite su concepto de evaluación mediante **oficio FAC-S-2025-040523-CI de fecha 27 de febrero de 2025**, en ocasión del presente proceso de selección, así: “Por lo anterior, este Comité económico evaluador **HABILITA ECONOMICO** al oferente I**NVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS** para continuar dentro del proceso de selección.”

2. **VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS:**

La evaluadora Técnica la Señora **TE. ALTAMAR CERVANTES STEFANIE JOHANA** una vez revisado y evaluado los documentos objeto de verificación, emite su concepto de evaluación mediante oficio **FAC-S-2025-040523-CI de fecha 27 de febrero de 2025**, en ocasión del presente proceso de selección, así: “*Una vez verificada la propuesta presentada por la **INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS (LOTE 1)** quien actúa como proponente para el proceso de mínima cuantía No. **008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025**, el cual tiene como objeto contractual **ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE LABOR PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA***

ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ANDRES M DIAZ, DE ACUERDO CON FICHA TECNICA", *este comité evaluador técnico emite concepto favorable para su adjudicación, debido a que CUMPLE con los requisitos técnicos habilitantes para el proceso contractual en mención."*

3.VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS:

La evaluadora jurídica la Señora **CO. MARIA CECILIA RAMOS MEZA**, verifica y evalúa los documentos de carácter jurídico allegados por la Empresa **INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS** y emite su concepto mediante oficio **FAC-S-2025-040523-CI de fecha 27 de febrero de 2025** con ocasión del presente proceso de selección, así: ***"Por lo anterior, este Comité Jurídico evaluador HABILITA JURIDICAMENTE al oferente INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS para continuar dentro del proceso de selección."***

CONSOLIDADO FINAL
INVERSIONES BARBOSA
SANTAMARIA SAS

	VERIFICACION ECONÓMICA	VERIFICACION TÉCNICA	VERIFICACION JURÍDICA
INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

NOTA: Se otorga un plazo de un (01) día hábil para que se puedan formular observaciones a la presente evaluación; es decir desde su publicación hasta las 19:00 horas del día de 04 de marzo del 2025.

DE ACUERDO CON EL NUMERAL 5 DEL ART 2212152 DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE OTORGA UN PLAZO DE UN (1) DIA HÁBIL PARA QUE SE PUEDAN FORMULAR OBSERVACIONES A LA PRESENTE EVALUACIÓN.

Anexo: Evaluación económica, evaluación técnica; evaluación jurídica; solicitudes de subsanación y constancias de respuestas del proponente

FAC-S-2025-040523-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-040523-CI del 27 de febrero de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAL

Señor Coronel
CARLOS MAURICIO CALDAS ARISTIZABAL
Subdirector Escuela De Formación y Jefe De Estado Mayor
Madrid, Cundinamarca

Asunto: Evaluación Jurídica, Técnica y Económica proceso N°. 008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ. lote 1

Actuando en calidad de Gerente del Proyecto, respetuosamente me permito enviar al señor Coronel Subdirector Escuela De Formación y Jefe De Estado Mayor y ordenador del gasto, la evaluación Jurídica, economica y técnica realizada al proceso en el asunto, cuyo objeto es: Evaluación Jurídica, Economica y Técnica N°. 008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 ADQUISICIÓNDE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CTANDRES M DIAZ. Lote 1.

Lo anterior, en razón a que la empresa INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS, **CUMPLE** JURIDICA, TECNICA Y ECONOMICAMENTE.

Cordialmente;

Teniente Coronel NESTOR MIGUEL RICO FRANCO
Comandante Grupo Apoyo Logístico

Anexo: 03 folios

TE. ARANZALEZ / DECOP

Elaboró: AS14. BAJONERO / ADMIN Revisó: TC. RICO / GRUAL Aprobó:TC. RICO / GRUAL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Bogotá D. C., 26 de Febrero de 2025

Señor Teniente Coronel:
NÉSTOR MIGUEL RICO FRANCO
Comandante del Grupo de Apoyo Logístico
Escuela de Suboficiales FAC
Gerente de proyecto

Asunto: Evaluación Tecnica proceso de selección de mínima cuantía N°. 008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 que tiene por objeto: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ DE ACUERDO A FICHA TECNICA. LOTE N° 1.

Respetuosamente me permito enviar al Señor Subdirector ESUFA, delegado contractual y al señor Gerente de proyecto la evaluación técnica del proceso en referencia, cuyas ofertas allegadas en orden ascendente (de menor a mayor a precios unitarios) a este comité son las siguientes:

LOTE 1

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	**$ 62.056.665,00**
2	SAGA	**$ 6G.640.000,00**
3	INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS	**$ 71.154.860,00**
4	ATARA PROYECTOS E INGENIERIA SAS	**$ 72.634.427,G1**
5	G C M GRUPO EMPRESARIAL SAS	**$ 72.7G5.040,00**
6	TADINO SUMINISTROS SAS	**$ 73.488.000,00**
7	MULTISUPPLY	**$ 73.583.650,00**

8	LA GEMA SAS	**$ 74.387.000,00**
9	HERVEY STEVE BARRAGAN NIÑO	**$ 74.402.000,00**
10	DOTACIONES BARACHIEL SAS	**$ 75.130.500,00**
11	DOUZE SAS	**$ 75.354.733,80**
12	3D JYJ SAS	**$ 76.472.300,00**
13	MULTIACTIVA DE LOS ANDES SAS	**$ 77.102.123,00**
14	CONFECCIONES TEXBLANCO SAS	**$ 77.103.500,00**
15	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR SA	**$ 77.50G.341,00**
16	DYSATEX SAS	**$ 7G.55G.830,00**
17	MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR	**$ 7G.8G0.640,83**
18	HECTOR GARCIA GONZALES	**$ 81.255.000,00**
19	MANUFACTURAS CREARE SAS	**$ 83.887.860,00**
20	GRANADOS Y MEDALLAS	**$ 84.253.484,00**
21	INVERSIONES BRT	**$ 86.671.732,00**
22	DOTACIONES Y SUMINISTROS MB ASOCIADOS SAS	**$ 88.474.5G6,00**
23	ESPARTA SHOES SAS	**$ 88.652.628,00**

Se procede a realizar la verificaron los documentos que acreditan la capacidad Técnica del oferente de oferta de menor valor, así mismo se verificara que la documentación presentada en la oferta se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la FUERZA AEREOESPACIAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC.

1. Conforme a las condiciones establecidas en el proceso de selección el comité técnico evaluador no realizo requerimiento a la firma de la primera oferta de menor valor **COMERCIALIZADORA BENDITO S.A.S,** ya que el proponente **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes, toda vez que allega 2 certificaciones que fueron ser expedidas por la entidad o compañía contratante, debidamente firmada por el representante legal quien este

facultado para ello, y la sumatoria de valores es igual o superior al valor del presupuesto oficial asignado.

CONCLUSION EVALUACION OFERENTE N° 1 LOTE N°1 la empresa NO FUE HABILITADA JURIDICAMENTE Y ECONOMICAMENTE por no subsanar las solicitudes realizadas de la evaluación jurídica y económica mediante SECOP II.

2. Conforme a las condiciones establecidas en el proceso de selección el comité técnico evaluador realizo requerimiento mediante documento con fecha 21 de febrero 2025, a la firma de la segunda oferta de menor valor **SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S**, ya que el proponente **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes, toda vez a que anexa 6 documentos, de los cuales son aceptaciones de oferta, acta recibo a satisfacción, adicciones, evaluaciones técnicas y NO certificaciones como se requiere en el EDP numeral:

 ***5.1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS**, en 5.1.1 Experiencia "Las certificaciones de experiencia anexadas deben ser de contratos ejecutados o liquidados deberán ser expedidas por la entidad o compañía contratante, debidamente firmada por el representante legal quien este facultado para ello".*

 CONCLUSION EVALUACION OFERENTE N° 1 LOTE N°1 la empresa NO FUE HABILITADA TECNICAMENTE por no subsanar las solicitudes realizadas de la evaluación técnica mediante SECOP II.

Vencido el termino el comité procede a verificar si la firma requerida presentó documentación para la subsanación, lo cual se evidencia en plataforma SECOP II que no allegó documentos de carácter técnico que indican subsanación de lo requerido por parte de la entidad.

Conforme a las condiciones establecidas en el proceso de selección el comité técnico evaluador no realizo requerimiento a la firma de la tercera oferta de menor valor **INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA S.A.S,** ya que el proponente **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes, así:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CRITERIOS	**DESCRIPCIÓN (ítems a evaluar conforme al EPCO)**	**CALIFICACIÓN A ASIGNAR**	**CALIFICACIÓN OBTENIDA**
CRITERIOS REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	**DESCRIPCIÓN (ítems a evaluar conforme al EPCO)** **EXPERIENCIA:** El oferente deberá anexar con su propuesta certificaciones que acrediten experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto contractual del presente proceso de selección en cada uno de sus lotes, mediante la presentación de certificaciones de contratos terminados, ejecutados y liquidados anteriores a la fecha límite para la recepción de ofertas y cuya sumatoria de valores sea igual o superior al valor del presupuesto oficial asignado por lote, es decir: **LOTE 1: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL. $84.520.000,00** Las certificaciones de experiencia anexadas deben ser de contratos ejecutados o liquidados deberán ser expedidas por la entidad o compañía contratante, debidamente firmada por el representante legal quien este facultado para ello. No se aceptan auto certificaciones. Dichas certificaciones deben permitir como mínimo identificar la siguiente información: 1. Nombre o razón social de contratante. 2. Nombre o razón social de contratista. 3. Objeto del contrato (relacionado al del presente proceso). 4. Número del contrato, si aplica. 5. Fecha de inicio y terminación del contrato. 6. Valor total del contrato. 7. Datos de contacto del contratante. 8. Cargo y nombre de quien suscribe la certificación. 9. Actividades que se realizaron. La entidad podrá solicitar en cualquier momento aclaraciones sobre las certificaciones presentadas, para lo cual el proponente puede presentar copia de los contratos, acta de liquidación, copia de facturas u otros documentos expedidos por la entidad contratante. Dichos documentos sólo se aceptarán como documentos aclaratorios y en ningún caso reemplazan las certificaciones exigidas en la presente invitación.	**CUMPLE**	**INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA S.A.S** El proponente **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes, establecidas en el EDP y en la invitación pública. Ya que anexa 7 certificados de experiencia de las cuales 5 certificaciones CUMPLEN con lo establecido en numeral 5.1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. en 5.1.1 Experiencia en el EDP, como se evidencia a continuación: La empresa REDES E INGENIERIA ELECTRICA LTDA, con NIT 830.065.430-4 genera certificación valida por ($31.092.562), la empresa NEXURA INTERNACIONAL SAS, con NIT 805.025.355-8 genera certificación valida por ($21.000.000), la empresa BIANZA LTDA con NIT 830.105.549-4 genera certificación valida por ($45.000.000), la ALCALDIA MUNICIPAL DE VELEZ genera certificación valida por ($10.907.085), y la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN con NIT 899.999.119-7 por ($16.088.681). Por ende, la sumatoria de los 5 valores son iguales o

	Las certificaciones de experiencia deberán corresponder solamente a contratos terminados. NO se aceptarán actas parciales o contratos en ejecución para acreditar experiencia. EL MINISTERIO bajo el más estricto tratamiento igualitario a los proponentes podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos, aclaraciones o información que estime pertinente, relacionadas con aspectos del contenido de las certificaciones, dentro de un término perentorio. Una vez cumplido el plazo de aclaraciones las certificaciones que no cumplan con lo anterior no serán tenidas en cuenta y constituirá causal de rechazo. Las certificaciones de experiencia deberán corresponder solamente a contratos terminados. NO se aceptarán actas parciales o contratos en ejecución para acreditar experiencia. EL MINISTERIO bajo el más estricto tratamiento igualitario a los proponentes podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos, aclaraciones o información que estime pertinente, relacionadas con aspectos del contenido de las certificaciones, dentro de un término perentorio. Una vez cumplido el plazo de aclaraciones las certificaciones que no cumplan con lo anterior no serán tenidas en cuenta y constituirá causal de rechazo. AUTOCERTIFICACIONES: No se acepta auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros. Nota 1: La ENTIDAD podrá solicitar aclaraciones o información que estime pertinente, relacionadas con aspectos del contenido de la certificación, dentro de un término perentorio y no se tendrán en cuenta las certificaciones por administración delegada. Nota 2: Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos celebrados por EL PRIMER CONTRATANTE (Entidad pública o privada) y PRIMER CONTRATISTA (persona		superior al valor del presupuesto oficial asignado por (LOTE 1 Adquisición de dotación para el personal civil $84.520.000,00).

	natural, persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato. Serán válidos aquellos contratos de primer orden celebrados en cumplimiento de convenios y/o contratos interadministrativos con entidades Estatales. **a. Experiencia para el presente proceso como proponente plural:** Si el proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes, sin importar el porcentaje de participación inserto en el documento de constitución del consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad futura. Si un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde al porcentaje de participación en dicho contrato. **b. Experiencia para proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia o para empresas industriales y comerciales del estado:** El proponente extranjero, debe acreditar la experiencia solicitada mediante certificaciones de terceros o contratos ejecutados en objetos iguales o similares, cuya sumatoria sea mayor o igual al presupuesto oficial asignado es decir la suma que se indica a continuación para cada lote: **LOTE 1: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL. $84.520.000,00**		
RESULTADO		CUMPLE (X) RECHAZO ()	
CONCLUSIÓN U OBSERVACIONES:			

TE. ALTAMAR CERVANTE$ STEFANIE JOHANA

Comité Evaluador Técnico

CONCEPTO COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.

Una vez verificada la propuesta presentada por la **INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS (LOTE 1)** quien actúa como proponente para el proceso de selección abreviada de mínima cuantía No. 008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025, el cual tiene como objeto contractual **ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE LABOR PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ANDRES M DIAZ, DE ACUERDO A FICHA TECNICA",** este comité evaluador técnico emite concepto favorable para su adjudicación, debido a que **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes para el proceso contractual en mención.

EVALUACION JURIDICA LOTE N° 1

Madrid-Cundinamarca 26 de febrero. de 2025

Señor Teniente Coronel:
NÉSTOR MIGUEL RICO FRANCO
comandante del Grupo de Apoyo Logístico
Escuela de Suboficiales FAC
Gerente de proyecto

ASUNTO: Evaluación Jurídica proceso de selección de mínima cuantía N°. 008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 que tiene por objeto: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ DE ACUERDO A FICHA TECNICA.LOTE N° 1

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al Señor Coronel comandante del Grupo de Apoyo Logístico Escuela de Suboficiales FAC Gerente de proyecto, que sobre los documentos de contenido jurídico señalados en el acápite 5.2 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS del estudio previo del proceso en mención, se realiza la evaluación de la propuesta allegada de menor valor de acuerdo con las exigencias establecidas Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Sea oportuno indicar que dentro del proceso de selección se presentaron Veinticinco (25) ofertas en la plataforma dentro de los términos establecidos.



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	Oferta en evaluación	19/02/2025 1:53 PM	62.056.665 COP
COLTEMAYOR 008 ESUFA	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A	Oferta en evaluación	19/02/2025 1:52 PM	737 COP
JLAP ESUFA	G&M GRUPO EMPRESARIAL S AS	Oferta en evaluación	19/02/2025 1:49 PM	103.756.761 COP
3D dotaciones	3D JYJ SAS	Oferta en evaluación	19/02/2025 1:44 PM	108.964.532 COP
OFERTA DOTACION CIVIL ESUFA 2025	DOTACIONES Y SUMINISTROS MB ASOSCIADOS SAS	Oferta en evaluación	19/02/2025 1:35 PM	88.652.628 COP
008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025	MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR	Oferta en evaluación	19/02/2025 1:32 PM	115.790.296,17 COP
ESUFA BARACHIEL	DOTACIONES BARACHIEL SAS	Oferta en evaluación	19/02/2025 1:14 PM	111.418.500 COP
OFERTA ESUFA	TADINO SUMINISTROS SAS	Oferta en evaluación	19/02/2025 1:12 PM	108.928.000 COP
GRANADOS Y MEDALLAS S.A.S 008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025	GRANADOS Y MEDALLAS	Oferta en evaluación	19/02/2025 12:51 PM	119.949.007 COP
ESUFA MULTISUPPLY	MULTISUPPLY	Oferta en evaluación	19/02/2025 12:28 PM	103.887.000 COP
008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 GT	GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S.	Oferta en evaluación	19/02/2025 12:24 PM	38.930.523 COP

EJERCITO ESUFA DOUZE	DOUZE SAS	Oferta en evaluación	19/02/2025 12:02 PM	109.877.928,35 COP
Calzado Madrid	BOONCRACK S.A.S.	Oferta en evaluación	19/02/2025 11:59 AM	32.488.284 COP
008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025	SPARTA SHOES S.A.S.	Oferta en evaluación	19/02/2025 11:59 AM	122.370.207 COP
ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN 008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 + LA GEMA SAS	LA GEMA SAS	Oferta en evaluación	19/02/2025 11:26 AM	74.387.000 COP
DOTACION MINIMA CUANTIA ESUFA	Manufacturas Creare S.A.S	Oferta en evaluación	19/02/2025 7:41 AM	112.289.125,9 COP
ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES	ATARA PROYECTOS E INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	19/02/2025 7:39 AM	105.911.334,77 COP
dotaciones Fuerza Aereoespacial 2025	MULTIACTIVA LOS ANDES SAS	Oferta en evaluación	19/02/2025 12:33 AM	116.663.873 COP
DOTACION PERCIVIL ESUFA	HARVEY STEVE BARRAGAN NIÑO	Oferta en evaluación	19/02/2025 12:32 AM	107.965.000 COP
Comercializadora Textil Dysatex SAS .	DYSATEX SAS	Oferta en evaluación	18/02/2025 7:53 PM	108.475.640 COP
OFERTA_ESUFA_DOTACION	INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS	Oferta en evaluación	18/02/2025 7:50 PM	111.536.677 COP
INVERSIONES BRT SAS FAC ESUFA GRUAL 2025	INVERSIONES BRT SAS	Oferta en evaluación	18/02/2025 7:11 PM	114.895.132 COP
CT-008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025	CONFECCIONES TEXBLANCO SAS	Oferta en evaluación	18/02/2025 3:10 PM	77.103.500 COP
ESCUELA OFICIALES - DOTACION	HECTOR GARCIA GONZALEZ	Oferta en evaluación	18/02/2025 3:03 PM	81.255.000 COP
ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ DE ACUERDO A FICHA TECNICA	SAGA	Oferta en evaluación	18/02/2025 2:48 PM	96.700.000 COP

Es menester señalar que el presento proceso se estructuro por lotes, para lo cual la evaluación se realizara conforme se presentaron los oferentes, sea para el lote N° 1 o para el lote N° 2, la presente verificación es para las ofertas que se presentaron en el lote N° 1, siendo el orden de elegibilidad el siguiente:

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	**$ 62.056.665,00**
2	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS	**$ 69.640.000,00**
3	INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS	**$ 71.154.860,00**
4	ATARA PROYECTOS E INGENIERIA SAS	**$ 72.634.427,91**
5	G & M GRUPO EMPRESARIAL SAS	**$ 72.795.040,00**
6	TADINO SUMINISTROS SAS	**$ 73.488.000,00**
7	MULTISUPPLY	**$ 73.583.650,00**
8	LA GEMA SAS	**$ 74.387.000,00**
9	HERVEY STEVE BARRAGAN NIÑO	**$ 74.402.000,00**

10	DOTACIONES BARACHIEL SAS	**$ 75.130.500,00**
11	DOUZE SAS	**$ 75.354.733,80**
12	3D JYJ SAS	**$ 76.472.300,00**
13	MULTIACTIVA DE LOS ANDES SAS	**$ 77.102.123,00**
14	CONFECCIONES TEXBLANCO SAS	**$ 77.103.500,00**
15	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR SA	**$ 77.509.341,00**
16	DYSATEX SAS	**$ 79.559.830,00**
17	MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR	**$ 79.890.640,83**
18	HECTOR GARCIA GONZALES	**$ 81.255.000,00**
19	MANUFACTURAS CREARE SAS	**$ 83.887.860,00**
20	GRANADOS Y MEDALLAS	**$ 84.253.484,00**
21	INVERSIONES BRT	**$ 86.671.732,00**
22	DOTACIONES Y SUMINISTROS MB ASOCIADOS SAS	**$ 88.474.596,00**
23	ESPARTA SHOES SAS	**$ 88.652.628,00**

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN EVALUACION JURIDICA

se procede a realizar la verificaron los documentos que acreditan la capacidad jurídica del oferente de oferta de menor valor, así mismo se verificara que la documentación presentada en la oferta se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la FUERZA AEREOESPACIAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC. El Comité Evaluador Jurídico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso de que se realicen observaciones y requerimientos y si el oferente no subsana en el plazo solicitado, la oferta será RECHAZADA.

Conforme a las condiciones establecidas en el proceso de selección el comité jurídico evaluador realizó requerimiento mediante documento de fecha 20 de febrero. de 2025 a la firma de oferta de menor valor **COMERCIALIZADORA BENDITO SAS** en la plataforma SECOP II así:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	REQUERIDO	OBSERVACION

1. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	**X**	El oferente allego la constancia de cumplimiento de aportes parafiscales, sin embargo, NO se observa las planillas de pago de los últimos seis (06) meses, para lo cual deberá presentar documento que acredite el pago de seguridad social que certifica ha cumplido.
2. COMPROMISO ANTISOBORNO	**X**	Diligenciar y firmar el anexo que se encuentra dentro de los documentos del proceso y adjuntar en la plataforma SECOP II.

Indicándose, además, que el plazo para subsanar era 24 horas siguiente a la publicación del presente requerimiento, con el fin de continuar con la evaluación jurídica.

Vencido el termino indicado procede el comité a verificar si la firma requerida presento documentación, para lo cual se evidencia en plataforma SECOP II que no allego documentos de carácter jurídico que indican subsanación de lo requerido por parte de la entidad. Se procede a realizar evaluación del primer oferente así:

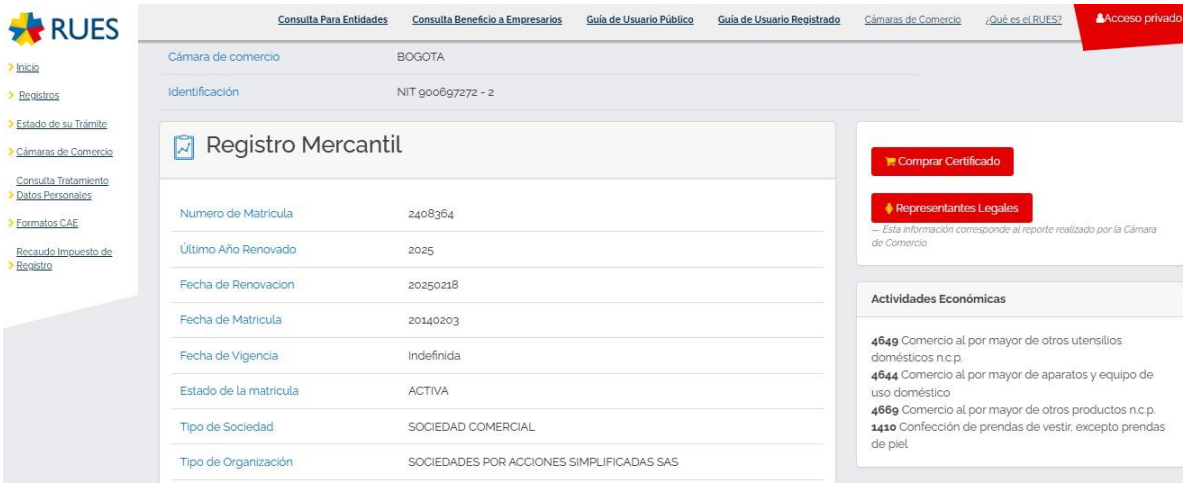
COMERCIALIZADORA BENDITO SAS
OFERENTE LOTE N° 1

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.CARTA DE PRESENTACIÓN	**X**		
2.CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	**X**		
-Fecha de expedición: 13 de febrero de 2025	**X**		
-Objeto adecuado -	**X**		
- Capacidad jurídica	**X**		
- Acreditación MIPYME	**X**		
3. CÉDULA DE CIUDADANÍA	**X**		
4. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES		**X**	NO Subsanó
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	**X**		
5. PACTO EXPRESO DE MULTAS Y/O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	**X**		
6. REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE AÑOS ANTERIORES		**X**	
7. ANEXO NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	**X**		
8. PACTO DE INTEGRIDAD DE PROCESOS PÚBLICOS	**X**		
9. COMPROMISO ANTISOBORNO		**X**	No Subsanó

10. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.	**X**		
11. FORMATO MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS			
VERIFICACION DE ANTECEDENTES			
ANTECEDENTES FISCALES	**X**		El comité verifico en la plataforma resultado para el R/L y la firma **NO se encuentran reportados como responsable fiscal**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**X**		El comité verifico en la plataforma resultado para el R/L y la firma **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES	**X**		El comité verifico el R/L no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL (RNMC)	**X**		El comité verifico el documento del R/L No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
RUES	**X**		
FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN	**N/A**		

CONSTITUCIONAL.			

Verificación por parte de la entidad del Registro Único Empresarial, como puede observarse a continuación, constatándose que se cuenta con matrícula mercantil vigente, no se evidencian sanciones ni multas:



CONCLUSION EVALUACION OFERETE N° 1 LOTE N°1 : Por lo anterior, este Comité Jurídico evaluador **NO HABILITA JURIDICAMENTE** a la firma **COMERCIALIZADORA BENDITO SAS** teniendo en cuenta que no cumple con los requisitos mínimos habilitantes, por lo cual se procede a evaluar al siguiente en el orden de elegibilidad el cual es la firma **SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS**

Conforme a las condiciones establecidas en el proceso de selección el comité jurídico evaluador realizo requerimiento mediante documento de fecha 21 de febrero. de 2025 a la siguiente firma de oferta de menor valor **SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS** en la plataforma SECOP II así:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**REQUERIDO**	**OBSERVACION**
2.CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	**X**	El oferente allega el certificado con fecha 17 de enero de 2025, cierre del proceso fue el día 19 de febrero de 2025.
-Fecha de expedición: 17 de enero de 2025	**X**	El requerimiento en el estudio previo es el siguiente: expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural con fecha de expedición igual

		o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a su presentación
4. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	**X**	El oferente allego la constancia de cumplimiento de aportes parafiscales, sin embargo, NO se observa la totalidad de las planillas de pago de los últimos seis (06) meses, para lo cual deberá presentar documentos que acredite el pago de seguridad social que certifica ha cumplido.
6. REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE AÑOS ANTERIORES	**X**	El documento que debe diligenciar para el cumplimiento del requisito habilitante es el Anexo 4 – Formulario Reporte de multas y sanciones de contratos anteriores durante los últimos tres (3) años.
9. COMPROMISO ANTISOBORNO	**X**	Diligenciar y firmar el anexo que se encuentra dentro de los documentos del proceso y adjuntar en la plataforma SECOP II.
11. FORMATO MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS	**X**	El documento que presenta no corresponde al proceso además posee fecha de la vigencia 2024

Vencido el termino indicado procede el comité a verificar si la firma requerida presento documentación, para lo cual se evidencia en plataforma SECOP II que no allego documentos de carácter jurídico que indican subsanación de lo requerido por parte de la entidad. Se procede a realizar evaluación del segundo oferente así:

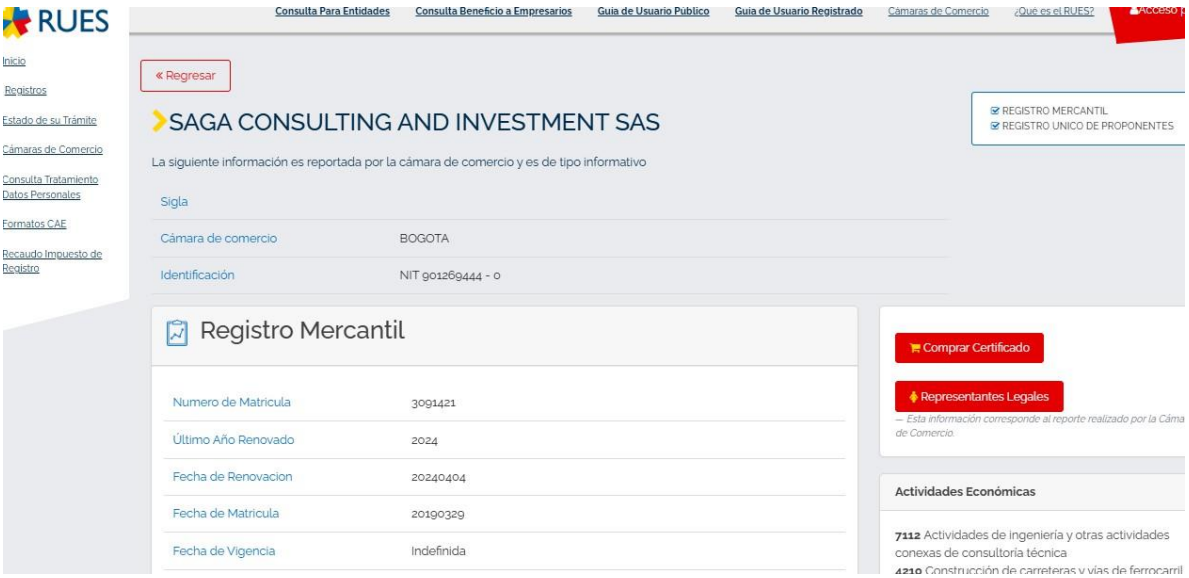
SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS
OFERENTE N° 2 LOTE N°1

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.CARTA DE PRESENTACIÓN	**X**		
2.CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	**X**		
-Fecha de expedición: 17 de enero de 2025		**X**	No Subsanó
-Objeto adecuado -	**X**		
- Capacidad jurídica	**X**		
- Acreditación MIPYME	**X**		
3. CÉDULA DE CIUDADANÍA	**X**		

4. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES		**X**	No Subsanó
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	**X**		
5. PACTO EXPRESO DE MULTAS Y/O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	**X**		
6. REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE AÑOS ANTERIORES		**X**	No Subsanó
7. ANEXO NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	**X**		
8. PACTO DE INTEGRIDAD DE PROCESOS PÚBLICOS	**X**		
9. COMPROMISO ANTISOBORNO		**X**	No Subsanó
10. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.	**X**		
11. FORMATO MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS		**X**	No Subsanó
VERIFICACION DE ANTECEDENTES			
ANTECEDENTES FISCALES	**X**		El comité verifico en la plataforma resultado para el R/L y la firma **NO se encuentran reportados como responsable fiscal**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**X**		El comité verifico en la plataforma resultado para el R/L y la firma **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES	**X**		El comité verifico el R/L no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL (RNMC)	**X**		El comité verifico el documento del R/L No tiene medidas correctivas pendientes por

			cumplir.
RUES	**X**		
FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.	**N/A**		

Verificación por parte de la entidad del Registro Único Empresarial, como puede observarse a continuación, constatándose que se cuenta con matrícula mercantil vigente, no se evidencian sanciones ni multas:



CONCLUSION EVALUACION OFERETEN N° 2 LOTE N°1 : Por lo anterior, este Comité Jurídico evaluador **NO HABILITA JURIDICAMENTE** a la firma **SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS** teniendo en cuenta que no cumple con los requisitos mínimos habilitantes, por lo cual se procede a evaluar al siguiente en el orden de elegibilidad el cual es la firma **BARBOSA SANTAMARIA SAS**

Conforme a las condiciones establecidas en el proceso de selección el comité jurídico evaluador realizo requerimiento mediante documento de fecha 24 de febrero. de 2025 a la

siguiente firma de oferta de menor valor **BARBOSA SANTAMARIA SAS** en la plataforma SECOP II así:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	REQUERIDO	OBSERVACION
4. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	**X**	El oferente allego la constancia de cumplimiento de aportes parafiscales, sin embargo, NO se observa la totalidad de las planillas de pago de los últimos seis (06) meses, para lo cual deberá presentar documentos que acredite el pago de seguridad social que certifica ha cumplido.

Vencido el termino indicado procede el comité a verificar si la firma requerida presentó documentación, para lo cual se evidencia en plataforma SECOP II que allegó documentos de carácter jurídico que indican subsanación de lo requerido por parte de la entidad. Se procede a realizar evaluación del tercer oferente así:

INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS
OFERENTE N° 3 LOTE N°1

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.CARTA DE PRESENTACIÓN	**X**		
2.CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	**X**		
-Fecha de expedición: 13 de febrero de 2025	**X**		
-Objeto adecuado -	**X**		
- Capacidad jurídica	**X**		
- Acreditación MIPYME	**X**		
3. CÉDULA DE CIUDADANÍA	**X**		
4. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	**X**		Subsanó
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	**X**		
5. PACTO EXPRESO DE MULTAS Y/O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	**X**		
6. REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE AÑOS ANTERIORES	**X**		
7. ANEXO NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	**X**		
8. PACTO DE INTEGRIDAD DE PROCESOS PÚBLICOS	**X**		
9. COMPROMISO ANTISOBORNO	**X**		
10. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR	**X**		

ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.			
11. FORMATO MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS			
VERIFICACION DE ANTECEDENTES			
ANTECEDENTES FISCALES	**X**		El comité verifico en la plataforma resultado para el R/L y la firma **NO se encuentran reportados como responsable fiscal**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**X**		El comité verifico en la plataforma resultado para el R/L y la firma **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES	**X**		El comité verifico el R/L no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL (RNMC)	**X**		El comité verifico el documento del R/L No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
RUES	**X**		
FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.	**N/A**		

Verificación por parte de la entidad del Registro Único Empresarial, como puede observarse a continuación, constatándose que se cuenta con matrícula mercantil vigente, no se evidencian sanciones ni multas:



CONCLUSION DE LA EVALUACION: Por lo anterior, este Comité Jurídico evaluador **HABILITA JURIDICAMENTE** al oferente **INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS** para continuar dentro del proceso de selección.

RESULTADO DE LA EVALUACION JURIDICA:

El comité jurídico se permite indicar el resultado de la evaluación jurídica realizada:

LOTE N° 1	OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
1	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	NO CUMPLE/NO HABILITADO
2	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS	NO CUMPLE/NO HABILITADO
3	INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS	CUMPLE/ HABILITADO

MARIA CECILIA RAMOS MEZA
Comité Jurídico Evaluador

VERIFICACION DE ANTECEDENTES FIRMAS EVALUADAS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de febrero de 2025, a las 08:48:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7714654
Código de Verificación	7714654250226084823

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de febrero de 2025, a las 08:50:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900697272
Código de Verificación	900697272250226085016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

7714654

¿ Cual es la Capital del Vallle del Cauca?

bogota

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) WILSON RINCON RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 7714654.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, febrero 26, 2025 - Hora de consulta: 08:52:04

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la L para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

9006972722

¿ Cual es la Capital de Colombia (sin tilde)?

BARRANQUILLA

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona COMERCIALIZADORA BENDITO SAS identificado(a) con NIT Número 9006972722.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, febrero 26, 2025 - Hora de consulta: 08:51:22

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la L para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:54:06 AM horas del 26/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7714654**

Apellidos y Nombres: **RINCON RIVERA WILSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2025 08:53:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7714654 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111350227** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de febrero de 2025, a las 16:50:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	901269444
Código de Verificación	901269444250224165026

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de febrero de 2025, a las 16:39:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	87070701
Código de Verificación	87070701250224163925

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

87070701

¿ Cuanto es 6 + 2 ?

8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) DAVID GARCIA JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 87070701.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, febrero 24, 2025 - Hora de consulta: 16:43:56

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la L para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

RADIQUE AQUÍ CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit

Número Identificación: 9012694440

¿ Cuanto es 6 + 2 ? 8

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS identificado(a) con NIT Número 9012694440.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, febrero 24, 2025 - Hora de consulta: 16:42:51

Privacidad - Términos

OTRAS ENTIDADES

Hora Legal Colombiana

Defensoría del Pueblo COLOMBIA

Procuraduría General de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua
Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808
Contáctenos:

Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procesos-judiciales.aspx

RADIQUE AQUÍ CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS

Twitter

Instagram

Facebook

Mapa del sitio Políticas de protección de datos Políticas

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:56:02 PM horas del 24/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **87070701**

Apellidos y Nombres: **GARCIA JIMENEZ DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/02/2025 04:53:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **87070701 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111232786** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de febrero de 2025, a las 08:55:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900466549
Código de Verificación	900466549250226085526

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de febrero de 2025, a las 09:01:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	13950512
Código de Verificación	13950512250226090140

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de febrero de 2025, a las 09:01:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900466549
Código de Verificación	900466549250226090121

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

9004665496

¿ Cual es la Capital del Vallle del Cauca?

bogota

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS identificado(a) con NIT Número 9004665496.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, febrero 26, 2025 - Hora de consulta: 09:00:54

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la L para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

13950512

¿Escriba los dos ultimos digitos del documento a consultar?

bogota

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ARNULFO BARBOSA ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 13950512.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, febrero 26, 2025 - Hora de consulta: 09:00:03

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la L para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:59:12 AM horas del 26/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **13950512**

Apellidos y Nombres: **BARBOSA ORTIZ ARNULFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2025 09:13:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13950512 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111352874** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Bogotá D. C., 26 de Febrero de 2025

Señor Teniente Coronel:
NÉSTOR MIGUEL RICO FRANCO
comandante del Grupo de Apoyo Logístico
Escuela de Suboficiales FAC
Gerente de proyecto

Asunto: Evaluación Económica proceso de selección de mínima cuantía N°. 008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 que tiene por objeto: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ DE ACUERDO A FICHA TECNICA. LOTE N° 1

Respetuosamente me permito enviar al Señor Subdirector ESUFA y delegado contractual, la Evaluación Económica del proceso en referencia, cuyas ofertas allegadas en orden ascendente (de menor a mayor a precios unitarios) a este comité son las siguientes:

OFERTAS PRESENTADAS

LOTE 1

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	**$ 62.056.665,00**
2	SAGA	**$ 69.640.000,00**
3	INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS	**$ 71.154.860,00**
4	ATARA PROYECTOS E INGENIERIA SAS	**$ 72.634.427,91**
5	G & M GRUPO EMPRESARIAL SAS	**$ 72.795.040,00**
6	TADINO SUMINISTROS SAS	**$ 73.488.000,00**
7	MULTISUPPLY	**$ 73.583.650,00**

8	LA GEMA SAS	**$ 74.387.000,00**
9	HERVEY STEVE BARRAGAN NIÑO	**$ 74.402.000,00**
10	DOTACIONES BARACHIEL SAS	**$ 75.130.500,00**
11	DOUZE SAS	**$ 75.354.733,80**
12	3D JYJ SAS	**$ 76.472.300,00**
13	MULTIACTIVA DE LOS ANDES SAS	**$ 77.102.123,00**
14	CONFECCIONES TEXBLANCO SAS	**$ 77.103.500,00**
15	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR SA	**$ 77.509.341,00**
16	DYSATEX SAS	**$ 79.559.830,00**
17	MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR	**$ 79.890.640,83**
18	HECTOR GARCIA GONZALES	**$ 81.255.000,00**
19	MANUFACTURAS CREARE SAS	**$ 83.887.860,00**
20	GRANADOS Y MEDALLAS	**$ 84.253.484,00**
21	INVERSIONES BRT	**$ 86.671.732,00**
22	DOTACIONES Y SUMINISTROS MB ASOCIADOS SAS	**$ 88.474.596,00**
23	ESPARTA SHOES SAS	**$ 88.652.628,00**

PROPONENTE: ARNULFO BARBOSA ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS
NIT 900.466.549-6

se procede a realizar la evaluación económica del oferente de oferta de menor valor, así mismo se verificará que la documentación presentada en la oferta se ajuste a lo exigido en el proceso. El Comité Evaluador Económico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso de que se realicen observaciones y requerimientos y si el oferente no subsana en el plazo solicitado, la oferta será **RECHAZADA.**

Conforme a las condiciones establecidas en el proceso de selección el comité económico evaluador realizó requerimiento mediante documento de fecha 20 de febrero. de 2025 a la firma de oferta de menor valor COMERCIALIZADORA BENDITO SAS en la plataforma SECOP II así:

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL					
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	Correspondencia de los datos referidos en la certificación bancaria y requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II).	DIGITAL		**X**
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Oportunidad y Fiabilidad de la información contenida allí, verificación de la fecha de expedición (30 días máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente).	DIGITAL	**X**	
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Verificar para identificar, ubicar y clasificar a las personas jurídicas o sus asimiladas, o personas naturales, así como el cumplimiento del deber de actualización de la información tributaria.	DIGITAL	**X**	
OFERTA ECONOMICA					
8	OFERTA	Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo.	DIGITAL	**X**	
		Verificar que los precios unitarios ofertados se ajusten a los precios de referencia establecidos en el estudio de mercado.	DIGITAL	**X**	
		Realizar la corrección aritmética partiendo de los valores unitarios con dos decimales	DIGITAL	**X**	
		Calcular el valor unitario incluido IVA.	DIGITAL	**X**	.
		Verificar los impuestos generados con su tarifa aplican al bien o servicio según la normatividad vigente.	DIGITAL	**X**	
		Verificar que el valor total de la propuesta no supere el valor del Presupuesto Oficial.	DIGITAL	**X**	

Indicándose, además, que el plazo para subsanar era 24 horas siguiente a la publicación del presente requerimiento, con el fin de continuar con la evaluación económica.

Vencido el termino indicado procede el comité a verificar si la firma requerida presento documentación, para lo cual se evidencia en plataforma SECOP II que no allego documentos que indican subsanación de lo requerido por parte de la entidad.

CONCLUSION EVALUACION OFERETE N° 1 LOTE N°1 : Por lo anterior, este Comité económico evaluador **NO HABILITA ECOOMICAMENTE** a la firma **COMERCIALIZADORA BENDITO SAS** teniendo en cuenta que no cumple con los requisitos mínimos habilitantes, por lo cual se procede a evaluar al siguiente en el orden de elegibilidad el cual es la firma **SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS** Conforme a las condiciones establecidas en el proceso de selección el comité económico evaluador realizo requerimiento mediante documento de fecha 21 de febrero. de 2025 a la siguiente firma de oferta de menor valor **SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS** en la plataforma SECOP II así:

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	Correspondencia de los datos referidos en la certificación bancaria y requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II).	DIGITAL X	
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Oportunidad y Fiabilidad de la información contenida allí, verificación de la fecha de expedición (30 días máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente).		DIGITAL X
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Verificar para identificar, ubicar y clasificar a las personas jurídicas o sus asimiladas, o personas naturales, así como el cumplimiento del deber de actualización de la información tributaria.	DIGITAL X	
OFERTA ECONOMICA				
8	OFERTA	Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo.	DIGITAL X	
		Verificar que los precios unitarios ofertados se ajusten a los precios de referencia establecidos en el estudio de mercado.	DIGITAL X	
		Realizar la corrección aritmética partiendo de los valores unitarios con dos decimales	DIGITAL X	
		Calcular el valor unitario incluido IVA.	DIGITAL X	.
		Verificar los impuestos generados con su tarifa aplican al bien o servicio según la normatividad vigente.	DIGITAL x	
		Verificar que el valor total de la propuesta no supere el valor del Presupuesto Oficial.	DIGITAL X	

Vencido el termino indicado procede el comité a verificar si la firma requerida presento documentación, para lo cual se evidencia en plataforma SECOP II que no

allego documentos de carácter económico que indican subsanación de lo requerido por parte de la entidad.

CONCLUSION EVALUACION OFERETEN N° 2 LOTE N°1: Por lo anterior, este Comité economico evaluador **NO HABILITA ECONOMICAMENTE** a la firma **SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS** teniendo en cuenta que no cumple con los requisitos mínimos habilitantes, por lo cual se procede a evaluar al siguiente en el orden de elegibilidad el cual es la firma **BARBOSA SANTAMARIA SAS.**

Conforme a las condiciones establecidas en el proceso de selección el comité economico evaluador realizo requerimiento mediante documento de fecha 24 de febrero de 2025 a la
siguiente firma de oferta de menor valor BARBOSA SANTAMARIA SAS en la plataforma SECOP II así:

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	Correspondencia de los datos referidos en la certificación bancaria y requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II).	DIGITAL X	
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Oportunidad y Fiabilidad de la información contenida allí, verificación de la fecha de expedición (30 días máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente).	DIGITAL X	
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Verificar para identificar, ubicar y clasificar a las personas jurídicas o sus asimiladas, o personas naturales, así como el cumplimiento del deber de actualización de la información tributaria.	DIGITAL X	
OFERTA ECONOMICA				
8	OFERTA	Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo.	DIGITAL X	
		Verificar que los precios unitarios ofertados se ajusten a los precios de referencia establecidos en el estudio de mercado.	DIGITAL X	
		Realizar la corrección aritmética partiendo de los valores unitarios con dos decimales	DIGITAL X	
		Calcular el valor unitario incluido IVA.	DIGITAL X	.
		Verificar los impuestos generados con su tarifa aplican al bien o servicio según la normatividad vigente.	DIGITAL x	
		Verificar que el valor total de la propuesta no supere el valor del Presupuesto Oficial.	DIGITAL X	

CONCLUSION DE LA EVALUACION: Por lo anterior, este Comité económico evaluador **HABILITA ECONOMICO** al oferente **INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS** para continuar dentro del proceso de selección.

INVERBARSA SAS
NIT 900 466 549-6
comercial@inverbarsa.com.co

SUBSANACION No. 2- REQUERIMIENTO COMITÉ ECONÓMICO - FORMATO DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA

Conforme al requerimiento:

1. Se solicita el diligenciamiento del formato DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II).

Nos permitimos adjuntar diligenciado y en debida forma el formato DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA.

SUBSANACION No. 3- REQUERIMIENTO COMITÉ ECONÓMICO - CERTIFICACIÓN BANCARIA

Conforme al requerimiento:

2. Se solicita se actualice la certificación Bancaria, ya que esta no puede exceder los 30 días máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso.

Nos permitimos allegar la certificación bancaria de la empresa INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS con fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso.

El valor de la Oferta Económica: SETENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($71.154.860,oo)**.**

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Una vez verificada la Oferta Económica y subsanado los requerimientos solicitados dentro de los plazos estipulados **INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS.** el Comité Evaluador Económico, establece que **CUMPLE**, para continuar participando dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° 008-00-K-ESUFA-GRUAL- 2025**

Nathalia Bajonero

AS14. NATHALIA DEL PILAR BAJONERO ZALDUA
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA

Bogotá D. C. 20 de febrero de 2025

ASUNTO: REQUERIMIENTO COMITÉ ECONÓMICO
CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA
No. 008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025

AL: Señores
COMERCIALIZADORA BENDITO SAS
NIT 900697272- 2

En referencia al proceso de Selección – mínima Cuantía No. 008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025, cuyo objeto "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE LA BOR PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ANDRES M DIAZ". Dentro del cual participa **LOTE 1 Adquisición de dotación para el personal civil,** solicito a usted se subsane la siguiente observación de carácter económico:

1. Se solicita el diligenciamiento del formato DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II)..

Nathalia Bajonero

AS14. NATHALIA DEL PILAR BAJONERO ZALDUA
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

REQUERIMIENTO COMITÉ JURIDICO

Madrid-Cundinamarca 20 de febrero. de 2025

Señores:
COMERCIALIZADORA BENDITO SAS
OFERENTE LOTE N° 1

ASUNTO: Requerimiento Comité Jurídico proceso de selección de mínima cuantía N°. 008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025. LOTE N° 1

En referencia al proceso de Selección –Mínima Cuantía N°. 008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 que tiene por objeto: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ DE ACUERDO A FICHA TECNICA.LOTE N°1 dentro del cual participa, solicito a usted se subsane las siguientes observaciones de carácter jurídico:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	REQUERIDO	OBSERVACION
4. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	**X**	El oferente allego la constancia de cumplimiento de aportes parafiscales, sin embargo, NO se observa la totalidad de las planillas de pago de los últimos seis (06) meses, para lo cual deberá presentar documentos que acredite el pago de seguridad social que certifica ha cumplido.
6. REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE AÑOS ANTERIORES	**X**	Diligenciar y firmar el anexo que se encuentra dentro de los documentos del proceso y adjuntar en la plataforma SECOP II.
9. COMPROMISO ANTISOBORNO	**X**	Diligenciar y firmar el anexo que se encuentra dentro de los documentos del proceso y adjuntar en la plataforma SECOP II.

Lo anterior se requiere con plazo 24 horas siguientes a la publicación del presente requerimiento, con el fin de continuar con la evaluación jurídica.

MARIA CECILIA RAMOS MEZA

Comité Jurídico Evaluador

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA

Madrid, Cundinamarca- 21 de Febrero del 2025

Señora: Teniente ALBA LIZETH ARANZALEZ ORTIZ
Jefe Departamento Compras Públicas Escuela de Suboficiales FAC.

Asunto: Solicitud subsanación documentos Evaluación Técnica proceso No. 008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 ““ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ DE ACUERDO A FICHA TECNICA”- LOTE 1: Adquisición de dotación para el personal civil.

Respetuosamente, me permito solicitar a la señora Teniente Jefe Departamento Compras Públicas Escuela de Suboficiales FAC, que una vez realizada la Verificación del contenido del proceso No. 008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025.- cuyo objeto es, ““ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ DE ACUERDO A FICHA TECNICA el oferente SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S, deberá subsanar las novedades descritas en un término de 24 horas de publicación del presente documento en la plataforma de SECOP II, como se relacionan a continuación:

ADJUNTAR EXPERIENCIA:

El oferente deberá anexar con su propuesta certificaciones que acrediten experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto contractual del presente proceso de selección en cada uno de sus lotes, mediante la presentación de certificaciones de contratos terminados, ejecutados y liquidados anteriores a la fecha límite para la recepción de ofertas y cuya sumatoria de valores sea igual o superior al valor del presupuesto oficial asignado por lote, es decir:

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL. $84.520.000,00

Las certificaciones de experiencia anexadas deben ser de contratos ejecutados o liquidados deberán ser expedidas por la entidad o compañía contratante, debidamente firmada por el representante legal quien este facultado para ello. No se aceptan auto certificaciones.

Dichas certificaciones deben permitir como mínimo identificar la siguiente información:

1. Nombre o razón social de contratante.
2. Nombre o razón social de contratista.
3. Objeto del contrato (relacionado al del presente proceso).
4. Número del contrato, si aplica.
5. Fecha de inicio y terminación del contrato.
6. Valor total del contrato.
7. Datos de contacto del contratante.
8. Cargo y nombre de quien suscribe la certificación.
9. Actividades que se realizaron.

La entidad podrá solicitar en cualquier momento aclaraciones sobre las certificaciones presentadas, para lo cual el proponente puede presentar copia de los contratos, acta de liquidación, copia de facturas u otros documentos expedidos por la entidad contratante. Dichos documentos sólo se aceptarán como documentos aclaratorios y en ningún caso reemplazan las certificaciones exigidas en la presente invitación.

Las certificaciones de experiencia deberán corresponder solamente a contratos terminados. NO se aceptarán actas parciales o contratos en ejecución para acreditar experiencia.

EL MINISTERIO bajo el más estricto tratamiento igualitario a los proponentes podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos, aclaraciones o información que estime pertinente, relacionadas con aspectos del contenido de las certificaciones, dentro de un término perentorio.

Una vez cumplido el plazo de aclaraciones las certificaciones que no cumplan con lo anterior no serán tenidas en cuenta y constituirá causal de rechazo.

Las certificaciones de experiencia deberán corresponder solamente a contratos terminados. NO se aceptarán actas parciales o contratos en ejecución para acreditar experiencia.

EL MINISTERIO bajo el más estricto tratamiento igualitario a los proponentes podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos, aclaraciones o información que estime pertinente, relacionadas con aspectos del contenido de las certificaciones, dentro de un término perentorio.

Una vez cumplido el plazo de aclaraciones las certificaciones que no cumplan con lo anterior no serán tenidas en cuenta y constituirá causal de rechazo.

AUTOCERTIFICACIONES: No se acepta auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros.
Nota 1: La ENTIDAD podrá solicitar aclaraciones o información que estime pertinente, relacionadas con aspectos del contenido de la certificación, dentro de un término perentorio y no se tendrán en cuenta las certificaciones por administración delegada

Nota 2: Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos celebrados por EL PRIMER CONTRATANTE (Entidad pública o privada) y PRIMER CONTRATISTA (persona natural, persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato. Serán válidos aquellos contratos de primer orden celebrados en cumplimiento de convenios y/o contratos interadministrativos con entidades Estatales.

a. Experiencia para el presente proceso como proponente plural:

Si el proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes, sin importar el porcentaje de participación inserto en el documento de constitución del consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad futura.

Si un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde al porcentaje de participación en dicho contrato.

b. Experiencia para proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia o para empresas industriales y comerciales del estado:

El proponente extranjero, debe acreditar la experiencia solicitada mediante certificaciones de terceros o contratos ejecutados en objetos iguales o similares, cuya sumatoria sea mayor o igual al presupuesto oficial asignado es decir la suma que se indica a continuación para cada lote:

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL. $84.520.000,00

Se solicita al proponente: **SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S** anexar la certificación donde especifique la experiencia solicitada en el estudio previo donde se pueda evidenciar la experiencia y el valor total del suministro de dotación, ya que anexo documentos como acta recibo a satisfacción, adicciones, evaluaciones técnicas y NO certificaciones como se requiere en el EDP numeral:

5.1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

5.1.1 Experiencia *"Las certificaciones de experiencia anexadas deben ser de contratos ejecutados o liquidados deberán ser expedidas por la entidad o compañía contratante, debidamente firmada por el representante legal quien este facultado para ello".*

El cual deberá **SUBSANAR** de conformidad con el término establecido anteriormente.



TE. ALTAMAR CERVANTES STEFANIE JOHANA

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

REQUERIMIENTO COMITÉ JURIDICO

Madrid-Cundinamarca 21 de febrero. de 2025

Señores:
SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS
OFERENTE N° 2 LOTE N°1

ASUNTO: Requerimiento Comité Jurídico proceso de selección de mínima cuantía N°. 008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025. LOTE N° 1

En referencia al proceso de Selección –Mínima Cuantía N°. 008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 que tiene por objeto: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ DE ACUERDO A FICHA TECNICA.LOTE N°1 .dentro del cual participa, solicito a usted se subsane las siguientes observaciones de carácter jurídico, siendo el segundo en el orden de elegibilidad del lote en mención dado que al primero se le requirió y no subsanó.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	REQUERIDO	OBSERVACION
2.CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	**X**	El oferente allega el certificado con fecha 17 de enero de 2025, cierre del proceso fue el día 19 de febrero de 2025.
-Fecha de expedición: 17 de enero de 2025	**X**	El requerimiento en el estudio previo es el siguiente: expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a su presentación
4. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	**X**	El oferente allego la constancia de cumplimiento de aportes parafiscales, sin embargo, NO se observa la totalidad de las planillas de pago de los últimos seis (06) meses, para lo cual deberá

		presentar documentos que acredite el pago de seguridad social que certifica ha cumplido.
6. REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE AÑOS ANTERIORES	**X**	El documento que debe diligenciar para el cumplimiento del requisito habilitante es el Anexo 4 – Formulario Reporte de multas y sanciones de contratos anteriores durante los últimos tres (3) años.
9. COMPROMISO ANTISOBORNO	**X**	Diligenciar y firmar el anexo que se encuentra dentro de los documentos del proceso y adjuntar en la plataforma SECOP II.
11. FORMATO MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS	**X**	El documento que presenta no corresponde al proceso además posee fecha de la vigencia 2024

Lo anterior se requiere con plazo 24 horas siguientes a la publicación del presente requerimiento, con el fin de continuar con la evaluación jurídica.

MARIA CECILIA RAMOS MEZA
Comité Jurídico Evaluador

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA

Bogotá D. C. 21 de febrero de 2025

ASUNTO: REQUERIMIENTO COMITÉ ECONÓMICO
CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA
No. 008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025

AL: Señores
SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS
NIT 901.269.444-0

En referencia al proceso de Selección – mínima Cuantía No. 008-00-K-ESUFA-GRUAL2025, cuyo objeto "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE LA BOR PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ANDRES M DIAZ". Dentro del cual participa **LOTE 1 Adquisición de dotación para el personal civil,** solicito a usted se subsane la siguiente observación de carácter económico:

1.Se solicita se actualice la certificación Bancaria, ya que esta no puede exceder los 30 días máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso.

Nathalia Bajonero

AS14. NATHALIA DEL PILAR BAJONERO ZALDUA
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

REQUERIMIENTO COMITÉ JURIDICO

Madrid-Cundinamarca 24 de febrero. de 2025

Señores:
INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS
OFERENTE N° 3 LOTE N°1

ASUNTO: Requerimiento Comité Jurídico proceso de selección de mínima cuantía N°. 008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025. LOTE N° 1

En referencia al proceso de Selección –Mínima Cuantía N°. 008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 que tiene por objeto: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ DE ACUERDO A FICHA TECNICA.LOTE N°1 .dentro del cual participa, solicito a usted se subsane las siguientes observaciones de carácter jurídico, siendo el tercero en el orden de elegibilidad del lote en mención dado que al primero y segundo se le requirió y no subsanaron.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	REQUERIDO	OBSERVACION
4. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	**X**	El oferente allego la constancia de cumplimiento de aportes parafiscales, sin embargo, NO se observa la totalidad de las planillas de pago de los últimos seis (06) meses, para lo cual deberá presentar documentos que acredite el pago de seguridad social que certifica ha cumplido.

Lo anterior se requiere con plazo 24 horas siguientes a la publicación del presente requerimiento, con el fin de continuar con la evaluación jurídica.

MARIA CECILIA RAMOS MEZA
Comité Jurídico Evaluador

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA

Bogotá D. C. 21 de febrero de 2025

ASUNTO: REQUERIMIENTO COMITÉ ECONÓMICO
CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA
No. 008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025

AL: Señores
INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS
NIT 900466549-6

En referencia al proceso de Selección – mínima Cuantía No. 008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025, cuyo objeto "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE LA BOR PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ANDRES M DIAZ". Dentro del cual participa **LOTE 1 Adquisición de dotación para el personal civil,** solicito a usted se subsane la siguiente observación de carácter económico:

1. Se solicita el diligenciamiento del formato DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II).

2. Se solicita se actualice la certificación Bancaria, ya que esta no puede exceder los 30 días máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso.

Nathalia Bajonero

AS14. NATHALIA DEL PILAR BAJONERO ZALDUA
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

INVERBARSA SAS
NIT 900 466 549-6
comercial@inverbarsa.com.co

24 de febrero de 2024

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESUFA
Bogotá

Referencia: SUBSANACIONES - Proceso de Contratación No. 008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025.

Cordial saludo

El suscrito, en calidad de representante legal de INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS, presento as siguientes subsanaciones y aclaraciones, asimismo, allego los anexos requeridos para tal fin:

SUBSANACIÓN No. 1- REQUERIMIENTO COMITÉ JURIDICO

Teniendo en cuenta el siguiente requerimiento expuesto por la entidad:

ASUNTO: Requerimiento Comité Jurídico proceso de selección de mínima cuantía N°. 008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025. LOTE N° 1

En referencia al proceso de Selección –Mínima Cuantía N°. 008-00-K-ESUFA-GRUAL-2025 que tiene por objeto: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ DE ACUERDO A FICHA TECNICA.LOTE N°1 .dentro del cual participa, solicito a usted se subsane las siguientes observaciones de carácter jurídico, siendo el tercero en el orden de elegibilidad del lote en mención dado que al primero y segundo se le requirió y no subsanaron.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	REQUERIDO	OBSERVACION
4. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X	El oferente allego la constancia de cumplimiento de aportes parafiscales, sin embargo, NO se observa la totalidad de las planillas de pago de los últimos seis (06) meses, para lo cual deberá presentar documentos que acredite el pago de seguridad social que certifica ha cumplido.

Lo anterior se requiere con plazo 24 horas siguientes a la publicación del presente requerimiento, con el fin de continuar con la evaluación jurídica.

Manifestamos que, la empresa INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS solo cuenta con una persona que presta sus servicios la cual se encuentra vinculada bajo contrato de prestación de servicios, y, en consecuencia, es el contratista quien es el responsable de forma directa del pago de sus prestaciones sociales, no obstante, como empresa hacemos el seguimiento de tal cumplimiento.

En este punto recalcamos que, contamos con personal que ocasionalmente presta sus servicios a la empresa dependiente de la necesidad y del trabajo que se requiera, no obstante, reiteramos, a la fecha el profesional HERIBERTO BARBOSA ORTIZ es la única persona que de forma ininterrumpida tiene vinculo actualmente con la empresa.

Así las cosas, nos permitimos allegar el contrato de prestación de servicios y las planillas de seguridad social de los últimos 6 meses, relacionadas al profesional que actualmente presta su servicio, aclaramos que las planillas allegadas comprenden desde el mes de agosto 2024 a enero de 2025, pues es necesario tener cuenta que el pago de aportes para este tipo de contrato se realiza mes vencido, razón por la cual aún no se tiene la planilla que corresponde al mes de febrero.

INVERBARSA SAS
NIT 900 466 549-6
comercial@inverbarsa.com.co

SUBSANACION No. 2- REQUERIMIENTO COMITÉ ECONÓMICO - FORMATO DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA

Conforme al requerimiento:

1. Se solicita el diligenciamiento del formato DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II).

Nos permitimos adjuntar diligenciado y en debida forma el formato DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA.

SUBSANACION No. 3- REQUERIMIENTO COMITÉ ECONÓMICO - CERTIFICACIÓN BANCARIA

Conforme al requerimiento:

2. Se solicita se actualice la certificación Bancaria, ya que esta no puede exceder los 30 días máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso.

Nos permitimos allegar la certificación bancaria de la empresa INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS con fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso.

En ese orden de ideas, queda subsanada la oferta presentada por INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS y en consecuencia solicitamos se califique como CUMPLE y HABILITADA la oferta del relacionado oferente conforme a las disposiciones establecidas en el presente proceso.

Atentamente,

ARNULFO BARBOSA ORTIZ
C.C.13.950.512
Representante Legal
INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS